

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

INTRODUCCIÓN

Uno de los mayores retos, que tenemos como profesorado, es ajustar nuestra intervención educativa a las necesidades reales del alumnado, para asegurar una acción educativa de calidad.

Este trabajo de ajuste, implica articular de manera permanente, la necesaria comprensividad de un currículum, que en nuestra sociedad democrática, supone la equidad en las oportunidades formativas, con la también necesaria personalización de la enseñanza, es decir, el desarrollo integral del alumno singular y único.

Entendemos por diversidad, las diferencias que presenta el alumnado ante los aprendizajes escolares. Todos los alumnos son “diversos” porque son diferentes en cuanto a aptitudes, interés, motivaciones, capacidades, ritmos de maduración, estilo de aprendizaje, experiencias y conocimientos previos, entornos sociales y culturales, etc. Por lo que tendremos presente un continuo de respuestas educativas, para conseguir el ajuste óptimo entre enseñanza y aprendizaje, desde medidas ordinarias o casi ordinarias, hasta las consideradas más específicas o extraordinarias, que precisan una evaluación psicopedagógica previa y el conocimiento de las familias.

Por otra parte, en el momento de realizar la planificación anual se encuentran recogidos en el censo del alumnado NEAE de Séneca un total de 61 alumnos y alumnas:

- 30 con NEE
- 29 con DIA
- 7 con Altas Capacidades Intelectuales
- 2 de Compensatoria

1º ESO A

NEE TDAH Adaptación curricular no significativa (ACNS)
DIFICULTADES DE APRENDIZAJE (DA) DISLEXIA ACNS (Adapt no significativa)

1º ESO B

INTELIGENCIA BAJA Y PROBLEMAS DE MEMORIA (adecuación programación) Repite
DIFICULTADES DE APRENDIZAJE DISLEXIA ACNS
TDAH (no censado en SÉNECA) (adecuación programación)
PROTOCOLO

1º ESO C

ALTAS CAPACIDADES (ACACI) ADAPT CURRICULAR ALTAS CAPACIDADES INTELLECT.
NEE DISCAPACIDAD INTELLECTUAL ACS ADAPT SIGNIFICATIVA
NEE TDAH Y DISLEXIA ACS

1º ESO D

ASPENGER – ALTAS CAPACIDADES ACACI
TDAH (no censado en SÉNECA) (adecuación programación)
PROTOCOLO
NEE TDAH ACNS (Adapt no significativa)
NEE TDAH ACS // ACNS (según materias)

2º ESO A

PMAR – ADECUACIONES EN LAS DEMÁS
MUY LENTO – DAR MÁS TIEMPO ADECUACIONES (NO SÉNECA)
PMAR – ADECUACIONES EN LAS DEMÁS O ACNS POR COMPESATORIA
NEE TRASTORNO DEL LENGUAJE (DISFASIA) ACNS
PMAR – ADECUACIONES EN LAS DEMÁS
DIFICULTADES - ADECUACIONES (NO SÉNECA) PROTOCOLO
PMAR – ADECUACIONES EN LAS DEMÁS
DIFICULTADES - ADECUACIONES (NO SÉNECA) PROTOCOLO
NEE TDAH PMAR ADECUACIONES EN LAS DEMÁS

2º ESO B

PMAR – ADECUACIONES EN LAS DEMÁS
TDAH informe privado (no SÉNECA) (adecuación programación)
PROTOCOLO
ALTAS CAPACIDADES TALENTO SIMPLE ACACI
PMAR - ADECUACIONES EN LAS DEMÁS
INTELIGENCIA LÍMITE PMAR - (adecuación programación O ACNS)
PMAR – ADECUACIONES EN LAS DEMÁS
ALTAS CAPACIDADES - TALENTO COMPLEJO ACACI
SOBREDOTACIÓN INTELLECTUAL ACACI
PMAR – ADECUACIONES EN LAS DEMÁS
PMAR – ADECUACIONES EN LAS DEMÁS

2º ESO C

DISCAPACIDAD INTELECTUAL LEVE – TDAH ACS (Adaptación Curricular Significativa)
DIFICULTADES DE APRENDIZAJR (DA) LÍMITE ACNS (adaptación no significativa)
DIFICULTADES DE APRENDIZAJR (DA) LÍMITE ACNS (adaptación no significativa)
DIFICULTADES DE APRENDIZAJR (DA) LÍMITE ACNS (adaptación no significativa)
INFORME CLÍNICO DE TDAH MEDIDAS GENERALES Y ADECUACIONES PROTOCOLO

2ºESO D

NEE TDAH Y TRASTORNO DE LECTOESCRITURA ACS (Adaptación Cur. Significativa)
NEE DISCAPACIDAD INTELECTUAL LEVE ACS (Adaptación Cur. Significativa)

3ºESO A

DIFICULTADES DE APRENDIZAJE I. LÍMITE ACNS (NO SIGNIFICATIVA – ADECUACIÓN)
Tiene informe privado salud mental de TDAH y 33% discapacidad. PROTOCOLO
DISCAPACIDAD VISUAL – TDAH ADAPT. ACCESO / adecuación
TDAH SEGÚN MADRE, NO EN SÉNECA
PARÁLISIS CEREBRAL ACS Y ACNS SEGÚN MATERIA
TRASTORNO ESPECTRO AUTISTA – TDAH ACNS

3º ESO B

DIS INTELLECTUAL - ACS
TDAH , SIN MEDICACIÓN ACNS
DA – DISLEXIA ADECUACIÓN
NEE DISC INTELLECTUAL TDAH ACS

3º ESO C

PARÁLISIS CEREBRAL ACNS – ADECUACIÓN
DISLEXIA / ORTOGRAFÍA ADECUACIÓN / ACNS
ADAPTACIÓN ACCESO

3º ESO D

DIFUCL. APRENDZ. ÁREA VERBAL PMAR – ACNS – ADECUACIONES
D.A. DISLEXIA / LÍMITE ACNS – ADECUACIONES
PMAR – REPITE ADECUACIONES
PMAR – ADECUACIONES
PMAR – ADECUACIONES
PMAR – ADECUACIONES
PMAR – REPITE ADECUACIONES
PMAR – ADECUACIONES

3º ESO E

PMAR – ADECUACIONES
PMAR – ADECUACIONES
PARÁLISIS CEREBRAL PMAR – ACNS - - ADECUACIONES
PMAR – ADECUACIONES
INTELIGENCIA LÍMITE PMAR – REPITE ADECUACIONES ACNS
PMAR – ADECUACIONES
PMAR – ADECUACIONES inteligencia límite ACNS
PMAR – ADECUACIONES

4º ESO A

PROVIENE DE PMAR – ADECUACIONES - REFUERZO
DISCAPACIDAD INTELLECTUAL ACS - (observar si se meten con él)
DIFICULTADES APRENDIZAJE / TDAH ACNS REFUERZO
DIFICULTADES APRENDIZAJE DISLEXIA ACNS REFUERZO

4º ESO B

PROVIENE DE PMAR – ADECUACIONES – REFUERZO ACNS
PROVIENE DE PMAR – ADECUACIONES - REFUERZO
PROVIENE DE PMAR – ADECUACIONES – REFUERZO
INTELIGENCIA LÍMITE ACNS
PROVIENE DE PMAR – ADECUACIONES – REFUERZO
INFORME EXTERNO DE POSIBLE DISLEXIA REFUERZO
PROTOCOLO

4º ESO C

ALTAS CAPACIDADES ACAI
DISCAPACIDAD INTELLECTUAL ACS REFUERZO
DISCAPACIDAD INTELLECTUAL ACS REFUERZO
COMPENSATORIA ACNS REFUERZO
NEE DISCAPACIDAD INTELLECTUAL ACS REFUERZO

4º ESO D

ALTAS CAPACIDADES ACAI
TDAH ACNS Refuerzo
DISCAPACIDAD INTELECTUAL TDAH ACS REFUERZO
DISCAPACIDAD INTELECTUAL ACS REFUERZO
REPETIDORA PROVIENE DE PMAR – ADECUACIONES - REFUERZO

1º BAHCS

DIFICULTADES DE APRENDIZAJE – INTELIGENCIA LÍMITE(más tiempo, supervisión de examen, lectura de preguntas)
--

2º BAHCS

ASPERGER (más tiempo, supervisión de examen, lectura de preguntas)
--

Aula Específica de Autismo

Trastorno del espectro autista - ACI
Trastorno del espectro autista - ACI

Como criterios generales para la organización de los apoyos serán:

- Se atenderá en función de las NEAE, priorizando las NEE
- Se priorizan los primeros cursos de la etapa.
- Se tendrá en cuenta las materias instrumentales.
- Los profesores de apoyo a los ámbitos atenderán prioritariamente al alumnado con Síndrome de Down

OBJETIVOS

- Propiciar, en lo posible, el éxito académico, la adaptación escolar y social de todo el alumnado del centro, atendiendo a sus necesidades educativas derivadas por cualquier circunstancia personal, cultural, económica y social
- Mejorar el nivel de disciplina del centro, al recibir el alumnado una atención más personalizada y adaptada a sus necesidades.
- Poner medidas para responder a las necesidades educativas del alumnado, analizando su escolarización previa, identificando sus dificultades, favoreciendo su desarrollo de acuerdo a sus capacidades.
- Potenciar la autoestima y confianza del alumnado, factores claves para el buen rendimiento escolar.
- Dar respuestas personalizada, en la medida de las potencialidades de cada uno de los alumnos.
- Reforzar prioritariamente las competencias básicas en todas las áreas.

ACTUACIONES ORIENTADOR

- Aplicación de pruebas colectivas en 1º ESO: Evaluación inicial.
- Apoyar en el desarrollo del protocolo de detección del alumnado con indicios de NEAE.
- Revisión de informes y expedientes del alumnado
- Coordinar las Evaluación Psicopedagógica
- Realizar informes psicopedagógicos
- Asesorar en los equipos docentes.
- Asesorar en el Equipo Técnico.
- Desarrollar la tutoría de PMAR
- Programa de transición. Coordinación con el EOE y centros educativos.
- Entrevistas con familias
- Desarrollar el protocolo de detección del alumnado de altas capacidades.
- Actualización del censo de SÉNECA.
- Coordinación con Jefatura de Estudios y Profesora de Apoyo a la Inclusión.

ACTUACIONES DEL PROFESOR DE APOYO A LA INCLUSIÓN

- Intensificar la coordinación entre la profesor de apoyo a la inclusión el profesorado de las diferentes materias.
- Llevar un seguimiento individual y lo más sistemático posible del alumnado con NEAE
- Programación de básicos en colaboración con tutores, familias y del propio alumnado.
- Intervenir de manera coordinada y simultánea con el profesor/a de aula dentro de la misma.
- Dinamizar el proceso de inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Asesorar al profesorado en su Programación de Aula sobre metodología, adaptación de material, selección de actividades, objetivos y evaluación de dicho alumnado.
- Colaborar y asesorar en la elaboración de Planes Específicos y su desarrollo.
- Elaborar materiales didácticos para el trabajo en el aula de los alumnos/as.
- Favorecer las relaciones interpersonales.
- Fomentar la ayuda mutua entre los alumnos/as.
- Fomentar el trabajo autónomo y grupal.
- Favorecer la participación activa en la clase.
- Ayudar al alumnado en la realización de tareas.
- Colaborar en la realización de actividades de aprendizaje cooperativo.
- Desarrollar estrategias inclusivas de enseñanza-aprendizaje.
- Colaborar en la corrección de conductas inadecuadas en el aula.
- Informar a las familias sobre recursos disponibles.
- Colaborar con el Orientador del Centro en la prevención, detección y valoración de las dificultades de aprendizaje del alumnado del IES, y en especial de los alumnos con necesidades educativas especiales.

ACTUACIONES DEL PROFESORADO DE APOYO A LOS ÁMBITOS

Entre sus funciones específicas cuando se produce la doble docencia están:

- Llevar un seguimiento individual y lo más sistemático posible del alumnado con síndrome de Down

- Intervenir de manera coordinada y simultánea con el profesor/a de aula dentro de la misma.
- Elaborar materiales didácticos para el trabajo con el alumnado
- Fomentar el trabajo autónomo y grupal.
- Favorecer la participación activa en la clase.
- Ayudar al alumnado en la realización de tareas.
- Colaborar en la realización de actividades de aprendizaje cooperativo.
- Colaborar en la corrección de conductas inadecuadas en el aula.

ACTUACIONES DE LA MONITORA DE APOYO A LA INCLUSIÓN

Cada curso puede variar sus funciones según las características del alumnado. Este curso atenderá sobre todo las necesidades del alumnado con discapacidad física y discapacidad Intelectual.

Además apoyará al alumnado con NEAE en el aula en E. Plástica y Tecnologías materias en las que se requiere ayuda por su dificultad en la psicomotricidad o para prevenir accidentes en el taller.

ACTUACIONES DEL PROFESORADO EN GENERAL

En este centro ya existe la cultura de dar y recibir apoyos en el aula . Ningún alumno/a sale del aula para recibir apoyos, sí entra el profesor de apoyo, la monitora de educación especial o un segundo profesor en el aula, procurando no centrarse siempre en algún alumno/a en concreto, planificando actividades cooperativas o incluso repartiéndose la responsabilidad del seguimiento en aquellos alumnos/as que lo necesitan.

MEDIDAS Y SU ORGANIZACIÓN

MEDIDAS ORDINARIAS

Criterios para la organización de grupos. Se planificarán, según la disponibilidad de espacio y horarios del profesorado, agrupamientos, adaptaciones y cuantas medidas de

atención a la diversidad sean posibles. La Jefatura de Estudios del Centro, en el momento de realizar el agrupamiento del alumnado, ha tenido como criterio principal la creación de **grupos heterogéneos**, evitando los agrupamientos discriminatorios del alumnado por cualquier razón. Desde el comienzo de curso y con revisión periódica, desde el departamento de orientación se informará sobre las características del alumnado de los grupos de clase, así como se facilitará orientaciones para su intervención.

Programación multinivel. Se trata de la **adecuación la programación a las características del alumnado**. Se entiende como una medida para atender a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado. El profesorado llevará a cabo la elaboración o selección de materiales y/o adecuación de actividades en distintos niveles.

Atención educativa. Se trata de un **seguimiento personalizado de la acción tutorial**. Para hacer un seguimiento al estudio del alumnado que lo precisa se ha reservado 1 hora a la semana, la que coincide con la hora de tutoría lectiva individualizada.

La repetición de curso. El alumnado que permanezca un año más en el mismo curso tendrá un **plan específico personalizado para el alumnado que no promoció de curso** orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Estos planes podrán incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas, así como un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y el horario previsto para ello. El tutor en coordinación con el equipo educativo de su curso determinará el plan específico personalizado para el alumnado que no promoció de curso, con la colaboración de jefatura de estudios y el departamento de orientación.

Se informará a las familias de la medida propuesta, a través de entrevista personalizada, por parte de los diferentes profesionales que intervienen en el proceso educativo del alumno o alumna, dejando constancia por escrito de la aceptación o no de la misma por parte de sus representantes legales, si así lo requiere la puesta en práctica de la medida a adoptar.

Seguimiento de pendientes. . El alumnado que promoció sin haber superado todas las áreas o materias seguirá un **programa de refuerzo para a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos** y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa. Será competencia de su elaboración los departamentos didácticos e incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación. En el caso de áreas y materias no superadas que tengan continuidad en el curso siguiente, el profesorado responsable de estos programas será el profesorado de la materia correspondiente. En el supuesto de materias que no tengan continuidad en el curso siguiente el programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos se asignará a un profesor o profesora del departamento correspondiente.

El alumnado que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia correspondiente. A tales efectos, el profesor o profesora que tenga a su cargo el programa elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

Se entregará por escrito el plan de recuperación durante el primer trimestre y, en el mismo constarán todas las actividades y tareas que el alumno o alumna deberá realizar, así como el procedimiento y modo de evaluación.

Programa de Mejora de los Aprendizajes y Rendimiento Constituye una adecuación del currículo en diferentes ámbitos de con la finalidad de que el alumnado que se incorpore a él pueda cursar las enseñanzas de 4º de ESO con éxito Se realizará en 2º y 3º ESO, previa repetición, a excepción de 3º que podrá repetir el curso en PMAR.

El perfil del alumnado de este programa será:

- 1ª. Dificultades generalizadas de aprendizaje. (prioritariamente).
- 2ª. Motivación (trabajo regular y actitud positiva en clase)
- 3ª. Repetición previa
- 4ª. Expectativas de logro del alumnado y del profesorado.

Pasos del proceso de incorporación del alumnado propuesto para los PMAR

:

- a) El Equipo Educativo realiza la propuesta de incorporación al programa (2ª evaluación, previo el sondeo realizado en la preevaluación correspondiente).
- b) Los tutores informarán a los padres y recogerán la opinión de los mismos. Información a la Jefatura de Estudios y entrega razonada de la propuesta al PMAR al Departamento de Orientación.
- c) El Departamento de Orientación coordinará el proceso de la evaluación psicopedagógico del alumnado propuesto y emitirá un informe sobre la idoneidad de la propuesta, que será entregada a Jefatura de Estudios.
- d) La Jefatura de Estudios adoptará la medida oportuna.

De modo extraordinario también se puede proponer alumnos este programa durante la evaluación inicial de 2º de ESO

Programa de refuerzo en 1º y 4º de ESO .Programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales en primer curso de Educación Secundaria Obligatoria. Se ofrecerán al alumnado de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria programas de refuerzo de materias generales del bloque de asignaturas troncales, con la finalidad de asegurarlos aprendizajes de Lengua

Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera que permitan alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de la etapa.

Estos programas de refuerzo en primer curso estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que acceda al primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y requiera refuerzo en las materias especificadas, según el informe final de etapa de Educación Primaria o información del Programa de Tránsito.
- b) Alumnado que no promocione de curso y requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador entregado a la finalización del curso anterior.
- c) Alumnado en el que se detecten dificultades en cualquier momento del curso en las materias Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas o Primera Lengua Extranjera

En cuarto curso estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que durante el curso o cursos anteriores haya seguido un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento.
- b) Alumnado que no promocione de curso y requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador entregado a la finalización del curso anterior.
- c) Alumnado que procediendo del tercer curso ordinario, promocione al cuarto curso y requiera refuerzo según la información detallada en el consejo orientador, entregado a la finalización del curso anterior.

El número de alumnos y alumnas participantes en cada programa, con carácter general, no podrá ser superior a quince. El alumnado que supere los déficits de aprendizaje detectados abandonará el programa de forma inmediata y se incorporará a otras actividades programadas para el grupo en el que se encuentre escolarizado.

Estos programas no contemplarán una calificación final ni constarán en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado.. El alumnado que curse estos programas podrá quedar exento de cursar la materia del bloque de asignaturas de libre configuración habiendo sido oídos el alumno o la alumna, el padre, la madre o la persona que ejerza su tutela legal

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

Programas de adaptación curricular

La adaptación curricular es una medida de modificación de los elementos del currículo,

a fin de dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- a) Alumnado con necesidades educativas especiales.
- b) Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.
- c) Alumnado con dificultades graves de aprendizaje.
- d) Alumnado con necesidades de compensación educativa.
- e) Alumnado con altas capacidades intelectuales.

Los programas de adaptación curricular en su concepción y elaboración podrán ser de tres tipos:

a) Adaptaciones curriculares no significativas: cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado es poco importante. Afectará a los elementos del currículo que se consideren necesarios, metodología y contenidos, pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación.

b) Adaptaciones curriculares significativas, cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado haga necesaria la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación

c) Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Adaptaciones curriculares no significativas

Las adaptaciones curriculares no significativas irán dirigidas al alumnado que presente desfase en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado, por presentar dificultades de aprendizaje o de acceso al currículo asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta, por encontrarse en situación social desfavorecida o por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo.

Las adaptaciones curriculares serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del profesor o profesora tutor y con el asesoramiento del equipo o departamento de orientación. En dichas adaptaciones constarán las áreas o materias en las que se va a aplicar, la metodología, la organización de los contenidos, los criterios de evaluación y la organización de tiempos y espacios.

Adaptaciones curriculares significativas

Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, a fin de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo.

Las adaptaciones curriculares significativas se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas; la evaluación y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

Las adaptaciones curriculares significativas requerirán una evaluación psicopedagógica previa, realizada por los equipos o departamentos de orientación, con la colaboración del profesorado que atiende al alumnado y se registrarán en SENECA. El responsable de la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado del área o materia encargado de impartirla y contará con el asesoramiento de los equipos o departamentos de orientación

La aplicación de las adaptaciones curriculares significativas será responsabilidad del profesor o profesora del área o materia correspondiente, con la colaboración del profesorado de educación especial y el asesoramiento del equipo o departamento de orientación

La evaluación de las áreas o materias será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y, en su caso, del profesorado de apoyo

Las decisiones sobre la evaluación de las adaptaciones curriculares y la promoción y titulación del alumnado se realizarán de acuerdo a los objetivos fijados en la adaptación curricular significativa y será realizada por el equipo docente, oído el equipo o departamento de orientación

Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales están destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de las etapas educativas, contemplando medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario y medidas excepcionales de flexibilización del período de escolarización.

Dichas adaptaciones curriculares requieren una evaluación psicopedagógica previa, realizada por los equipos o departamentos de orientación, en la que se determine la conveniencia o no de la aplicación de las mismas.

Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales establecerán una propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización.

La elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares será responsabilidad del profesor o profesora del área o materia correspondiente, con el asesoramiento del equipo o departamento de orientación.

Adaptaciones Curriculares individuales: medida dirigida al alumnado escolarizado en el aula específica de autismo, diseñada y desarrollada por el PT que atiende a este alumnado en el aula.

Programas específicos Los programas específicos (PE) son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave. La elaboración y aplicación de los PE será responsabilidad del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales con la colaboración del profesional o la profesional de la orientación educativa.

Programas de Intervención

Los programas de intervención específicos son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia,

metacognición, estimulación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto, autoestima...) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

Ajustándose a las necesidades del alumnado, los programas que se llevarán a cabo a lo largo del curso en el aula de inclusión son:

Programa de conciencia fonológica y disgrafía.

La disgrafía es una dificultad específica del aprendizaje (DEA) que afecta a la escritura a mano y a la conversión de pensamientos en palabras escritas.

El alumnado dirigido a este programa está dentro de la media normal de inteligencia pero presenta dificultades para poner por escrito sus ideas de forma coherente. Su caligrafía puede ser ilegible o poco pulida a pesar de su considerable esfuerzo, hay una disparidad entre las ideas y la comprensión expresadas verbalmente y las presentadas por medio de la escritura. En este sentido puede verse afectada también la ortografía.

Objetivos

Desarrollar el lenguaje oral y escrito, tanto a nivel comprensivo como expresivo, así como favorecer un cierto nivel de habilidades metalingüísticas o de reflexión sobre las unidades del habla: palabras-sílabas-fonemas y su expresión escrita.

- Mejorar la caligrafía.
- Escribir sobre una pauta establecida.
- Agarrar de forma correcta el material de escritura.
- Escribir y procesar información de forma simultánea.
- Mejorar en cuanto a la omisión de palabras, repeticiones, etc.
- Organizar lógicamente los pensamientos sobre el papel.

Metodología

- Activa y participativa; junto a sus compañeros, en clase, trataremos de facilitarle los apuntes impresos, de modo que disponga de una copia correcta y legible de la que aprender. Si las copias contienen espacios en blanco que rellenar, asegurarnos de que los espacios son lo bastante grandes para albergar una caligrafía más grande o mal la posicionada. Si es posible, aumentar el tamaño y usar el doble espacio.
- Formular preguntas breves y cerradas para responder en vez de enunciados que requieran de respuestas extensas. Esto guiará el pensamiento de los alumnos y les ayudará a organizar sus ideas dentro de una secuencia lógica.
- El papel cuadriculado puede ser útil para ayudar en el despliegue de los cálculos matemáticos.
- Utilizar papel con unos márgenes mayores o con una plantilla para contribuir a su buena presentación.
- Controlar que los alumnos estén siguiendo el ritmo de la clase cuando la actividad en cuestión implique escribir. Dales tiempo extra para las pruebas escritas.
- Realizar ejercicios manuales que puedan mejorar el control de la motricidad fina.
- Ejercicios de calentamiento masajeándose las mano uniéndolas o

sacudiéndolas periódicamente para aligerar la tensión y mejorar el flujo sanguíneo.

- Asegurar una correcta sujeción del bolígrafo.

Temporalización

A realizar en clase de forma inclusiva en horario de PT.

Programa de dislexia

Las personas con dislexia tienen dificultades con el lenguaje escrito, de modo que representan problemas con la lectura, la escritura y la ortografía. La dislexia ha sido definida como una dificultad en la interpretación del lenguaje escrito en una persona que no tiene discapacidad visual auditiva ni intelectual. La dislexia se produce en toda la gama de capacidades intelectuales.

Las imágenes cerebrales muestran que las personas con dislexia procesan la información de forma diferente a los demás. Tienden a pensar más en imágenes que en palabras y a establecer veloces conexiones laterales.

Objetivos

Utilizar técnicas de enseñanza multisensorial que impliquen el aprendizaje de estrategias de adaptación para sortear sus dificultades.

- Indagar en la comprensión lectora y escrita.
- Trabajar aspectos relacionados con la inversión y sustitución de fonemas.
- Enfatizar aspectos fonológicos, ortográficos y gramaticales.
- Procesar y comprender información.

Metodología

- Mostrar comprensión, confianza, con la finalidad de que se sientan comprendidos en sus dificultades.
- Facilitar más tiempo para interpretar enunciados por escrito y escribir las respuestas.
- Añadir tiempo adicional en pruebas y exámenes.
- Trabajar con los alumnos para diseñar métodos de aprendizaje exitosos.
- Asegurar que los alumnos se sientan delante, en las primeras filas para ver la pizarra correctamente.
- Leer atentamente los enunciados y hacerlo dos veces.
- Utilizar fuente de letras claras y grandes.
- Colocar una pregunta por folio.
- Crear listas de palabras clave por tema.
- Usar reglas nemotécnicas
- Utilizar distintos colores para cada línea o párrafo, de modo que disminuya la posibilidad de que los alumnos se salten alguna parte.
- Sentarlos junto a compañeros que tengan buena disposición de los que puedan copiar apuntes.

- Evitar que escriban al dictado.
- Controlar regularmente sus apuntes y trabajos.

Temporalización

A realizar en departamento de orientación de forma quincenal a través de sesiones grupales.

Programa de competencia social y modificación de conducta.

Se trata de un programa dirigido a la solución de problemas interpersonales por medio del desarrollo de habilidades sociales y cognitivas. Con él se pretende mejorar las relaciones interpersonales, prevenir y resolver situaciones de conflictividad interpersonal desarrollando habilidades cognitivas, sociales, control emocional y sistema de valores que favorezcan relaciones interpersonales adecuadas. Con este programa, además, se fomenta la utilización de la mediación verbal como regulador interno de la conducta.

Este programa requiere de un considerable tiempo y esfuerzo donde el alumnado necesitará apoyo y comprensión a lo largo del camino.

Objetivos

Mejorar la imagen que el alumno tiene de sí mismo, lo que le permitirá además la mejora de sus relaciones interpersonales del grupo clase. Para ello se trabajará la autoestima en sus diferentes componentes: cognitivo, afectivo y conductual.

- Trabajar la ansiedad y la reafirmación.
- Colaborar con padres, centro educativo y organismos externos.

Metodología

- Establecer una persona de confianza (departamento de orientación) designada que se reúna regularmente con el alumno.
- Buscar espacios tranquilos para que el alumno pueda recurrir si lo necesita a lo largo de la jornada.
- Enfatizar sobre el objetivo del programa, la estructura que tendrá y el modo en que se dividirá el tiempo a lo largo de la misma.
- Utilizar un planteamiento multisensorial para hacer que la clase sea dinámica y estimulante.
- Mostrar sensibilidad con los miedos y preocupaciones de estos alumnos.
- En los trabajos grupales asegurarnos de escoger cuidadosamente los grupos o parejas.
- Dejarles sentar en una postura en la que se mantenga contacto visual.

Temporalización

A realizar en departamento de orientación de forma quincenal a través de sesiones grupales.

Metodología de carácter general de inclusión.

Aunque la respuesta educativa debe estar ajustada a las necesidades de cada alumno concreto, debe responder a unos principios generales de intervención. En este sentido, mi intervención como profesor de pedagogía terapéutica se regirá por los siguientes principios:

- Fundamentarse en los principios de normalización, inclusión, individualización y compensación educativa, favoreciendo los entornos menos restrictivos y desarrollando adaptaciones curriculares de la menor significatividad posible.
- Partir del nivel de desarrollo de los alumnos (partir del nivel de competencia cognitiva del alumno).
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales.
- Favorecer la modificación de esquemas de conocimiento (a través de los procesos de acomodación, asimilación y equilibración).
- Favorecer la actividad del alumno: consiste en establecer relaciones ricas entre el nuevo contenido y los esquemas de conocimiento ya existentes. El alumno es quien modifica y coordina sus esquemas.
- Centrarse en la zona de desarrollo próximo: hay que distinguir entre lo que el alumno es capaz de hacer y aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y aprender con ayuda de otras personas.
- Favorecer el aprendizaje sin error, a la vez que reforzar siempre que sea posible los logros del alumno.
- Potenciar modalidades de trabajo en el aula que faciliten el trabajo cooperativo.
- Utilizar todos los canales sensoriales funcionales para la entrada de información. Se trata de una metodología activa, participativa y motivadora, en la que el alumno será el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje. Al mismo tiempo, se tendrán en cuenta algunas técnicas de modificación de conducta, tales como el Principio de Premack o el sistema de economía de fichas, que se emplearán cuando el objetivo sea incrementar y/o mantener conductas adecuadas en el alumno.

METODOLOGÍA

La metodología utilizada deberá tener en cuenta, dadas las características de este tipo de alumnado, el desarrollo del método socio-afectivo (reconocimiento de las culturas, actitud positiva hacia las mismas, programas de acogida, etc.), así como los esquemas de conceptos previos de los alumnos/as y su nivel de desarrollo cognitivo.

Se crearán algunas situaciones reales para que el alumno/a pueda realizar aprendizajes significativos, simulando conductas de la vida diaria.

Será en definitiva una metodología activa y participativa que contemple diversos tipos de agrupamientos, dando una especial importancia al trabajo cooperativo en grupos de trabajo a través de la enseñanza recíproca, basado en el fomento y desarrollo del trabajo individual.

En cuanto a la *Ubicación Espacial*, las clases se desarrollarán en el aula que se nos

asigne, utilizando siempre que sea posible para el desarrollo de otras actividades las demás dependencias del centro.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se hará de forma continua a lo largo del curso, mediante las reuniones de los diferentes equipos educativos, juntas de evaluación y coordinación con grupos de tutores y siempre bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios. Se valorará la idoneidad de las actuaciones y medidas adoptadas teniendo en cuenta el progreso del alumnado que reciba dichas medidas. Al término de curso se realizará la evaluación final de curso.

PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO

INTRODUCCIÓN

Los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR) son una medida de atención a la diversidad de carácter general, que precisa previamente la realización de una evaluación psicopedagógica. Se trata de una reorganización de los contenidos de diferentes materias en ámbitos de conocimiento en los cursos de 2º y 3º de ESO.

Supone una medida en favor de aquellos alumnos y alumnas que, por causas diversas, se encuentran con dificultades importantes para cursar el primer ciclo de ESO y prepararlos para afrontar con garantías de éxito el último curso de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

1º Bases legislativas

La **Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de Mayo**, en su artículo 27, encomienda al Gobierno definir las condiciones básicas para establecer los requisitos de PMAR, desde segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, en los que se utilizará una metodología específica a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias, diferente a la establecida con carácter general, con la finalidad de que el alumnado pueda cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

En el **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, concretamente en su artículo 19, se establece que los Programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento se desarrollarán a partir de 2.º curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

La **Orden de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, recoge en la sección tercera determinados aspectos de los Programas de Mejora y del Rendimiento. El **Decreto 111/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de

Andalucía establece, en su artículo 24, que los centros docentes organizarán los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento a los que se refiere el artículo 19 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, a partir del segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, en función de lo que establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación.

También es importante reseñar en esta programación, la **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero**, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

2º Principios Pedagógicos

Los principios pedagógicos en los que debe basarse la intervención educativa con el alumnado que accede al programa se fundamentan en el análisis de las características académicas y personales de estos alumnos y alumnas, que comparten una serie de características más o menos comunes, especialmente ligadas, en todos los casos, a su historial de fracaso académico, el cual tiene una especial incidencia en su motivación hacia el aprendizaje. Como rasgos generales podemos señalar:

- Grandes lagunas de aprendizaje y con falta de organización de los mismos.
- Desconocimiento de estrategias de aprendizaje que permiten afrontar con éxito las tareas escolares.
- Dificultades para autorregular su propio aprendizaje.
- Creencia de que los esfuerzos no les sirven para superar sus fracasos. Prefieren atribuir el eventual fracaso a esa falta de esfuerzo como forma de proteger su propia imagen.
- Autoconcepto negativo tanto a nivel académico como personal. Tienen expectativas negativas hacia el resultado de las tareas escolares.

Las condiciones en las que se desarrollan los PMAR, permiten prestar ayudas pedagógicas que de otro modo serían muy difíciles de aplicar.

Estas condiciones especiales son las que nos permiten:

- Mejorar la motivación del alumnado favoreciendo sus expectativas de éxito, trabajando con contenidos y actividades adaptados al nivel real de posibilidades y reforzando su autoconcepto académico, casi siempre muy deteriorado.
- Hacer un seguimiento individualizado de todo lo que el alumno/a hace: cuadernos, tareas, técnicas de trabajo, etc. y seguir un sistema de evaluación basado en el trabajo diario y en el logro de objetivos a corto plazo.
- Crear un clima de aceptación en clase en el que el alumnado pierda el temor a preguntar y a manifestar sus dificultades y en el que todos participen.
- Utilizar metodologías didácticas más activas y motivadoras, en las que lo más importante es el trabajo autónomo del alumnado, tanto de manera individual como en grupos pequeños, y aprovechar estas situaciones para dar una mejor respuesta a la diversidad dentro del propio grupo.

- Establecer relaciones entre los contenidos de las distintas materias tanto del mismo ámbito como de ámbitos distintos, como forma de conseguir un aprendizaje más significativo y más útil para la vida y facilite la generalización de los mismos.
- Mantener una estrecha colaboración y sintonía entre el profesorado para actuar de manera coherente y adaptar la enseñanza a las necesidades del alumnado.
- Realizar un seguimiento y apoyo tutorial más intenso mediante el cual el tutor/a puede ocuparse mejor de que todo el profesorado del grupo tenga en cuenta las necesidades de cada alumno/a.
- Promover aprendizajes más prácticos y funcionales vinculando las actividades de aprendizaje con el entorno más inmediato, potenciando las actividades de investigación.

3º Principios Organizativos

En respuesta al carácter comprensivo de la etapa se procurará que la situación del alumnado en el centro sea lo más inclusiva y normalizada posible evitando su segregación y favoreciendo su participación en experiencias comunes de aprendizaje. Para dar respuesta a este principio adoptaremos criterios como los siguientes:

- El alumnado que siga el PMAR estará integrado en grupos ordinarios de 2º y 3º de ESO y cursarán las áreas del currículo común, las optativas de la oferta general y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia.
- El grupo perteneciente a los PMAR, con carácter general, no deberá superar el número de 15 alumnos/as, tendiendo a que el número de alumnos y alumnas sea menor.
- La inclusión de quienes cursan PMAR en los grupos ordinarios se realizará de forma equilibrada entre todos ellos y procurando que se consiga la mayor inclusión posible de este alumnado.
- Las programaciones didácticas de los ámbitos recogerán la metodología, contenidos y criterios de evaluación correspondientes a cada una de las materias de las que se compone cada ámbito y su vinculación con los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes.
- Facilitaremos la participación del alumnado del programa en las actividades complementarias y extraescolares que con carácter global se programen para 2º y 3º de ESO para sus respectivos grupos de referencia.
- Las áreas específicas dispondrán de un aula propia adecuada a sus características y dotadas de los recursos necesarios para la realización de sus actividades de enseñanza-aprendizaje.

4º Estructura del Programa por cursos.

El currículo de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento se organizará por materias diferentes a las establecidas con carácter general, y en el mismo se establecerán los siguientes ámbitos específicos compuestos por sus correspondientes elementos formativos:

a) Ámbito lingüístico y social, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Geografía e Historia, y Lengua Castellana y Literatura.

b) Ámbito científico-matemático, que incluirá los aspectos básicos del currículo correspondiente a las materias troncales Matemáticas, Biología y Geología, y Física y Química.

Los elementos formativos del currículo de los ámbitos que se establezcan se organizarán teniendo en cuenta la relevancia social y cultural de las materias que abordan, así como su idoneidad para que el alumnado pueda alcanzar los objetivos y las competencias que le permitan promocionar a cuarto curso al finalizar el programa y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Hay que decir, desde un principio, que la estructura del programa será flexible, según la disponibilidad de profesorado con el que cuente el centro. De modo general, la estructura para los dos años del programa es la siguiente:

PROGRAMA DE MEJORA DE L APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO EN 2º ESO		
Bloques de asignaturas	Ámbitos / Materias	Sesiones
Troncales Generales	Ámbito lingüístico y Social	15
	Ámbito Científico - matemático	
	Ámbito Lengua Extranjera	3
Específicas	Educación Física	2
	Música	2
	Religión/Valores éticos	1
	Tecnología	3
Autonómica	Tecnologías de la Información y la Comunicación	2
Tutoría	Grupo de Referencia	1
	Específica Orientador	1
TOTAL HORAS LECTIVAS		30
PROGRAMA DE MEJORA DE L APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO EN 3º ESO		
Bloques de asignaturas	Ámbitos / Materias	Sesiones

Troncales Generales	Ámbito lingüístico y Social	15
	Ámbito Científico - matemático	
	Ámbito Lengua Extranjera	4
Específicas	Educación Física	2
	Religión/Valores éticos	1
	Tecnología	3
Autonómica Libre	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
Autonómica Obligatoria	Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos	1
Tutoría	Grupo de Referencia	1
	Específica Orientador	1
TOTAL HORAS LECTIVAS		30

5º Criterios y Procedimientos seguidos para la incorporación del alumnado al programa.

Criterios: alumnado destinatario.

Estos programas irán dirigidos preferentemente al alumnado que presente dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.

Con carácter general, para la incorporación del alumnado a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, se tendrá en consideración por parte del equipo docente, las posibilidades que, con la incorporación al programa, el alumnado pueda superar las dificultades que presenta para seguir el currículo con la estructura general de la etapa.

El equipo docente podrá proponer al padre, madre o persona que ejerza la tutela legal del alumnado, la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos y alumnas que se encuentren en una de las situaciones siguientes:

- a) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a segundo una vez cursado primero de Educación Secundaria Obligatoria. En este caso el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.
- b) Haber repetido al menos un curso en cualquier etapa y no estar en condiciones de promocionar a tercero una vez cursado segundo de Educación Secundaria Obligatoria. En este caso el programa se desarrollará sólo en tercer curso.
- c) Excepcionalmente, aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar al cuarto curso, podrán incorporarse a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso.
- d) Asimismo, de manera excepcional, el equipo docente, en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial, podrá proponer la incorporación a

un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos o alumnas que se encuentren repitiendo segundo curso y que, tras haber agotado previamente otras medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria. En este caso, el programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero.

e)

Procedimiento para la incorporación al programa.

Durante el primer ciclo de la etapa, en el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado en cuanto al logro de los objetivos y la adquisición de las competencias que se establecen para cada curso, el equipo docente podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente, debiendo quedar dicha propuesta recogida en el consejo orientador del curso, en el que se encuentre escolarizado el alumno o la alumna. Se utilizará a tales efectos el modelo presente en el **anexo V.d. de la Orden de 14 de julio de 2016**.

En todo caso, la incorporación al programa requerirá el informe de evaluación psicopedagógica correspondiente del departamento de orientación del centro docente, y se realizará una vez oído el alumno o la alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal.

Para la realización de la evaluación psicopedagógica se seguirá el proceso establecido en las **instrucciones de 22 de junio de 2015**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se establece el Protocolo de Detección, Identificación del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Organización de la Respuesta Educativa. El tutor remitirá al departamento de Orientación el acta de la propuesta razonada de evaluación Psicopedagógica, los niveles de competencia curricular, cumplimentados por el profesorado del equipo educativo, la conformidad de la familia y del alumno o alumna de incorporarse al PMAR y el modelo de informe de PMAR que aparece en el anexo del presente documento.

A la vista de las actuaciones realizadas la persona que ejerza la jefatura de estudios adoptará la decisión que proceda, con el visto bueno de la dirección del centro.

6º Actividades formativas propias de la tutoría específica.

Se dará especial relevancia a los aspectos procedimentales, de tal forma que el alumnado participe activamente en las sesiones de tutoría.

Las principales técnicas que emplearemos serán: coloquio, exposición, phillips 66, braimstorming, rol-playing...

Aprovecharemos las ocasiones que podamos para establecer vínculos de aprendizaje entre iguales, fomentando así el aprendizaje social, y de modelos entre el alumnado,

facilitando así el aprendizaje vicario.

TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL

OBJETIVOS

- Desarrollar estrategias de autoaprendizaje
- Fomentar el autoconocimiento de las estrategias empleadas por el alumnado.
- Favorecer el aprendizaje de todas las materias mediante técnicas de sencilla aplicación.
- Desarrollar el entrenamiento de la memoria.
- Hacer extensiva la utilización de estas técnicas, para convertirlas en actos habituales de aprendizaje.
- Ayudar al alumnado a encontrar las estrategias más idóneas según su estilo de aprendizaje

En este programa concreto de técnicas de trabajo intelectual incidiremos, sobre todo en la competencia de aprender a aprender y en la de comunicación lingüística.

CONTENIDOS CONCEPTUALES:

- Organización en el estudio.
- El subrayado.
- El párrafo.
- Lectura comprensiva.
- Mapas conceptuales.
- Técnicas de velocidad lectora.
- Lectura de gráficos.
- Lectura de esquemas.
- Lectura de pictogramas.
- Lectura de mapas.
- Técnicas de memorización.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES:

- Hacer un resumen oral de un coloquio
- Hacer un resumen oral de una breve exposición
- Leer textos de creciente dificultad.
- Buscar palabras en el diccionario de un texto dado.
- Buscar palabras del diccionario dictadas al azar
- Subrayar las palabras más relevantes en un texto.
- Identificar y ordenar párrafos.
- Contestar a las preguntas sobre un texto dado.

- Detectar frases falsas después de leer un texto.
- Detectar las palabras clave en un texto dado.
- Elaborar un mapa conceptual con las palabras claves.
- Leer en voz alta textos de progresiva dificultad, empleando técnicas de lectura rápida.
- Leer gráficos de distintas materias, identificar los símbolos e interpretarlos.
- Leer esquemas de distintas materias, e interpretarlos.
- Interpretar pictogramas con distintos datos.
- Leer mapas geográficos e históricos
- Identificar datos relevantes en un problema planteado.
- Identificar posibles estrategias de solución.
- Seleccionar la estrategia más adecuada.
- Aprender a memorizar conceptos utilizando distintas estrategias.

CONTENIDOS ACTITUDINALES:

- Tener una actitud de atención e interés ante el estudio.
- Interesarse por los mensajes orales y escritos, y valorar la estética de estos.
- Comprender la relevancia de los distintos códigos y su importancia para cualquier ámbito de aplicación.
- Comprender la importancia que el mecanismo de resolución de problemas tiene para su aplicación en la vida cotidiana, y su extensión a ámbitos no matemáticos.

HABILIDADES SOCIALES

OBJETIVOS

- Desarrollar la personalidad de los alumnos, en el plano psicoafectivo.
- Conocer su potencial para relacionarse con los demás.
- Dotar de estrategias y habilidades de relación social.
- Ayudar al grupo a cohesionarse como tal, a la vez que aprenden a integrarse en sus grupos de referencia

CAPACIDADES RELACIONADAS CON ESTE PROGRAMA

En este programa concreto de mejora de habilidades sociales incidiremos, sobre todo en la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, en la social y ciudadana, en la de autonomía e iniciativa personal y en la de comunicación lingüística.

CONTENIDOS CONCEPTUALES:

- El Autoconcepto y la autoestima:

- Características de la baja autoestima.
- Características de la alta autoestima.
- La autoafirmación positiva:
- Tipos de pensamientos negativos.
- Cambio de aspectos negativos por positivos.
- Asertividad.
- Conducta de la persona asertiva.
- Factores que dificultan el desarrollo de la asertividad.
- Consecuencia de la falta de asertividad.
- La empatía.
- La mejora de la convivencia
- La mejora de la comunicación.
- El respeto.
- Comunicación y escucha activa.
- Aspectos que mejoran la comunicación.
- La relajación.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES:

- Reconocer en sí mismo rasgos generales de la personalidad, valores sociales, metas que uno se propone en la vida, virtudes y defectos, llegando a realizar un autorretrato psicosocial.
- Identificar las principales dificultades que le impiden apreciarse a sí mismo, buscando los aspectos positivos más que los negativos.
- Asumir procesos de asertividad y de empatía en su comportamiento.
- Mejorar la comunicación inter e intragrupal.
- Integrar el proceso de la toma de decisiones y la resolución de problemas en su vida cotidiana y estudiantil.

CONTENIDOS ACTITUDINALES:

- Valorarse como persona.
- Valorar el esfuerzo más que el punto del que se parte.
- Tener una actitud empática con los demás.
- Desarrollar una actitud de colaboración con el grupo.
- Mantener una actitud positiva ante los problemas que surgen diariamente.

MEJORA DE LA ATENCIÓN PERCEPCIÓN Y RAZONAMIENTO

En este programa concreto de mejora de la inteligencia incidiremos, sobre todo en la competencia matemática, y la de comunicación lingüística.

OBJETIVO:

Desarrollar habilidades básicas para la mejora de la capacidad intelectual: atención, percepción y razonamiento.

CONTENIDOS CONCEPTUALES:

- Observación : discriminación de diferencias y semejanzas.
- Ordenamiento y seriación.
- Clasificación jerárquica.
- Relaciones analógicas.
- Razonamiento espacial.
- Formulación de hipótesis.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES:

- Realizar observaciones y descubrir deferencias y semejanzas en objetos, con referencia a su tamaño, forma, color, posición y trama.
- Ordenar objetos, números, letras... y descubrir las relaciones que existen en las seriaciones.
- Clasificar jerárquicamente una serie de objetos y conceptos.
- Descubrir las analogías que existen entre objetos y seriaciones.
- Descubrir figuras integrantes de un todo y desarrollo de volúmenes.
- Aplicar los pasos de la formulación de hipótesis

ACTITUDINALES:

- Aumentar la capacidad de centrarse en la tarea.
- Descubrir la importancia que tiene el desarrollo de estrategias cognitivas en la vida real.

7º Criterios y procedimientos para la evaluación y promoción del alumnado del programa.

Evaluación y promoción del alumnado que curse programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento.

La evaluación del alumnado que curse programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento tendrá como referente fundamental las competencias clave y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.

Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del segundo o tercer curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa. El profesorado que imparte los ámbitos calificará de manera desagregada cada una de las materias que los componen.

Corresponde al equipo docente, previo informe del departamento de orientación y una vez oído el alumno o alumna y su padre, madre o persona que ejerza su tutela legal, decidir al final de cada uno de los cursos del programa sobre la promoción o

permanencia en el mismo de cada alumno o alumna, en función de su edad, de sus circunstancias académicas y de su evolución en el mismo.

El equipo docente decidirá como resultado de la evaluación realizada, si el alumno o la alumna que ha cursado segundo en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento promociona a tercer curso ordinario, o si continúa un año más en el programa para cursar tercero. Podrá acceder al tercer curso ordinario el alumno o la alumna cuando se haya superado todas las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo.

Aquellos alumnos o alumnas que, al finalizar el programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso, podrán permanecer un año más y tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso.

Materias no superadas.

Dado el carácter específico de los programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento, el alumnado no tendrá que recuperar las materias no superadas de cursos previos a su incorporación a uno de estos programas.

Las materias no superadas del primer año del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento se recuperarán superando las materias del segundo año con la misma denominación.

Las materias no superadas del primer año del programa que no tengan la misma denominación en el curso siguiente tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos el alumnado seguirá un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente al mismo.

El alumnado que promocione a cuarto curso con materias pendientes del programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento deberá seguir un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y superar la evaluación correspondiente dicho programa. A tales efectos, se tendrá especialmente en consideración si las materias pendientes estaban integradas en ámbitos, debiendo adaptar la metodología a las necesidades que presente el alumnado.

ACTUACIONES A DESARROLLAR DENTRO DEL PROGRAMA DE TRANSITO

A principio del curso escolar, en el mes de septiembre, la Dirección del centro constituirá el Equipo de Tránsito, en coordinación con las Direcciones de los centros de Educación Primaria adscritos a nuestro instituto.

Formarán parte de dicho equipo:

Jefatura de estudios.

La persona titular de la jefatura del departamento de orientación.

Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias troncales generales, con carácter instrumental.

Los especialistas en Pedagogía Terapéutica.

Las actuaciones de coordinación que realizaremos serán:

a) Reunión jefaturas de estudio IES/CEIPs

1ª Reunión febrero/marzo

Agentes: Jefatura de Estudios del IES y de CEIPs

Objetivo: Definir el calendario de tránsito

Actuaciones: Organización Programa de Tránsito. Intercambio de información sobre las características básicas de los centros implicados. Definición del calendario.

b) Reuniones de coordinación curricular

1ª Reunión curso anterior marzo/abril: Coordinación Ámbito socio - lingüístico

Agentes: Jefatura de Estudios IES Jefatura de Estudios CEIPs. Coordinadores/as 3º Ciclo EP. Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES

Objetivo: Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Lengua castellana y literatura, Primera lengua extranjera, y Ciencias sociales, Geografía e Historia de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO.

Actuaciones: Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos. Intercambio de pruebas, recursos, materiales. Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc. Establecimiento de acuerdos en las programaciones.

2ª Reunión curso anterior marzo/abril: Coordinación Ámbito científico - matemático

Agentes: Jefatura de Estudios IES Jefatura de Estudios CEIPs. Coordinadores/as 3º Ciclo EP. Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES

Objetivo: Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Matemáticas, Ciencias naturales/ Biología y Geología de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO.

Actuaciones: Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos. Intercambio de pruebas, recursos, materiales. Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc. Establecimiento de acuerdos en las programaciones.

3ª Reunión enero: Análisis de los resultados académicos

Agentes: Jefatura de Estudios IES Jefatura de Estudios CEIPs. Coordinadores/as 3º Ciclo EP. Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES

Objetivo: Analizar los resultados académicos del alumnado.

Actuaciones: Establecimiento de estrategias conjuntas para dar respuesta a las dificultades encontradas y acuerdos para la toma de decisiones.

c) Reuniones de seguimiento de la acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad

1ª Reunión curso anterior mayo - junio: Traspaso de información del alumnado/Estrategias conjuntas de convivencia

Agentes: Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIPs. Tutores/as 6ºEP. Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación. Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

Objetivo: Trasmitir información sobre las características y necesidades del alumnado. Establecer estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de Convivencia de los centros implicados. Determinar prioridades en la Acción Tutorial.

Actuaciones: Cumplimentación en Séneca del Informe Final de Etapa de Educación Primaria. Seguimiento del alumnado absentista en Educación Primaria. Estudio de los problemas de convivencia y definición de estrategias conjuntas para su inclusión en los Planes de Convivencia. Estudio de estrategias de tutoría que se han abordado en Educación Primaria. Intercambio de recursos de acción tutorial.

d) Reuniones de coordinación del proceso de acogida a las familias

1ª Reunión curso anterior mayo – junio

Agentes: Familias del alumnado de 6ºEP. Dirección IES - Dirección CEIPs Jefatura de Estudios IES. Jefatura de Estudios CEIPs. Tutores/as 6ºEP. Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación

Objetivo: Proporcionar a las familias información sobre la nueva etapa educativa y orientar sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado.

Actuaciones: Visita de los padres y madres del alumnado de 6º EP para conocer las instalaciones del IES. Traslado de información sobre la organización y funcionamiento del Instituto.